

Nuevas Formas de Organización del Trabajo: Empleo, Contratación, Descentralización Productiva

2014/2015

Código: 42137
Créditos ECTS: 10

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313301 Drets Sociolaborals	OB	0	1

Contacto

Nombre: Xavier Sola Monells

Correo electrónico: Xavier.Sola@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: espanyol (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente

Jaume González Calvet

Eduardo Rojo Torrecilla

Maria Francisca Saurina MasPOCH

Prerequisitos

Para el correcto seguimiento de esta asignatura resulta oportuno tener un conocimiento básico del marco jurídico correspondiente a los distintos aspectos que integran el temario.

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es analizar los aspectos más relevantes del régimen jurídico correspondiente a las piezas esenciales del tradicionalmente denominado "Derecho individual del trabajo", haciendo especial hincapié en la incidencia de las últimas reformas normativas y en las cuestiones que mayor conflictividad plantean en la práctica. Todo ello con la pretensión de proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para gestionar con solvencia los múltiples y complejos problemas jurídicos que plantean las relaciones laborales individuales en un entorno tan cambiante como el actual.

Competencias

- Aplicar els sistemes, els mitjans i les tecnologies dobtenció i difusió de la informació en àmbit professional o investigador.
- Aplicar tècniques jurídiques per adoptar decisions en matèria de gestió de personal.
- Identificar i aplicar la jurisprudència i la doctrina constitucional en el marc dels drets laborals bàsics i, especialment, en el tractament de la diversitat en lempresa.
- Identificar i interpretar els fonaments jurídics que regulen la relació contractual laboral i que delimiten les facultats de direcció i organització dels recursos humans a lempresa.
- Innovar en la cerca de nous espais i àmbits en el camp laboral
- Que els estudiants tinguin les habilitats d'aprenentatge que els permetin continuar estudiant, en gran manera, amb treball autònom a autodirigit

- Reconèixer el conflicte col·lectiu jurídic i el conflicte col·lectiu d'interessos en l'empresa, identificar els sistemes legals laborals extrajudicials per a la seva solució, i interpretar jurídicament els acords i laudes arbitral que en resulten.
- Tenir coneixements que aportin la base o l'oportunitat de ser originals en el desenvolupament o l'aplicació d'idees, sovint en un context de recerca

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar els sistemes, els mitjans i les tecnologies d'obtenció i difusió de la informació en àmbit professional o investigador.
2. Aplicar les tècniques jurídiques de modificació funcional, mobilitat geogràfica i modificació substancial de condicions de treball.
3. Comparar les aportacions jurisprudencials del Tribunal Constitucional i el Tribunal Suprem.
4. Conèixer la intervenció en els sistemes extrajudicials de solució de conflictes col·lectius.
5. Conèixer les aportacions de les sales del Social dels tribunals superiors de justícia de les comunitats autònomes.
6. Descriure els canvis esdevenuts en la relació comuna de treball.
7. Distingir i definir el treball autònom econòmicament dependent i el teletreball.
8. Innovar en la cerca de nous espais i àmbits en el camp laboral
9. Que els estudiants tinguin les habilitats d'aprenentatge que els permetin continuar estudiant, en gran manera, amb treball autònom a autodirigit
10. Reconèixer l'especificitat de les relacions laborals especials d'interès.
11. Reconèixer, aplicar i valorar críticament el sistema de contractació laboral.
12. Resoldre els conflictes individuals suscitats en la tramitació dels acomiadaments disciplinaris i de les extincions per causes objectives.
13. Resoldre els conflictes suscitats en la tramitació dels expedients de regulació d'ocupació.
14. Tenir coneixements que aportin la base o l'oportunitat de ser originals en el desenvolupament o l'aplicació d'idees, sovint en un context de recerca

Contenido

1. Acceso al mercado de trabajo y contratación
2. Condiciones de trabajo y desarrollo de la relación laboral
3. Extinción de la relación laboral
4. Tutela jurisdiccional de los derechos laborales individuales

Metodología

El proceso de aprendizaje del alumnado en este módulo se estructura a partir de los tres tipos de actividades formativas que se especifican a continuación:

1) Actividades dirigidas

Son aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para el módulo y bajo la dirección del/la profesor/a responsable. Se prevén tres tipos de actividades dirigidas: a) las clases magistrales, en las que el/la profesor/a expondrá y desarrollará distintos aspectos del temario; b) las conferencias, en las que especialistas del ámbito académico o profesional analizarán temas de actualidad especialmente relevantes; y c) las actividades prácticas, consistentes en la resolución de casos prácticos o cuestionarios y su presentación oral o por escrito, a partir del trabajo realizado por el alumnado con carácter previo a la sesión presencial. A través de este último tipo de actividades dirigidas se llevarán a cabo entre cuatro y seis actividades de evaluación continuada, con el valor que posteriormente se especificará en el apartado correspondiente.

2) Actividades supervisadas

Son las que se desarrollan fuera del aula, a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesorado, y que quedan sometidas a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de aquél.

En el marco de este módulo las tareas más habituales serán la búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...), la búsqueda y lectura de bibliografía, la resolución de casos prácticos y la elaboración de documentos jurídicos; todo ello vinculado con las actividades prácticas, a través de las cuales se supervisará el trabajo realizado por el alumnado.

3) Actividades autónomas

Son todas aquellas en las que el alumnado organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, individualmente o en grupo, como por ejemplo la búsqueda y lectura de bibliografía, la elaboración de esquemas y resúmenes o el estudio. En el marco de este módulo las actividades autónomas, que se vinculan esencialmente a la preparación y superación del examen final, constituyen un apartado importante en el desarrollo del aprendizaje, máxime en el grado de máster, en el que la madurez del estudiante permite una mayor solvencia y aprovechamiento de las actividades autónomas.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividades prácticas	20	0,8	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Clases magistrales	36	1,44	2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13
Conferencias	4	0,16	2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13
Tipo: Supervisadas			
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (jurisprudencia, normativa, resoluciones administrativas, convenios colectivos...)	10	0,4	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Búsqueda y lectura de bibliografía	10	0,4	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Resolución de casos prácticos y elaboración de documentos jurídicos	17,5	0,7	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Tipo: Autónomas			
Búsqueda y lectura de bibliografía	20	0,8	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Elaboración de esquemas y resúmenes	40	1,6	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13,

Estudio	90	3,6	2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13
---------	----	-----	----------------------------------

Evaluación

La evaluación se fundamentará en actividades de evaluación continuada, en la asistencia y en una prueba o examen final.

En lo que concierne a las **actividades de evaluación continuada**, éstas serán de formato breve y se desarrollarán en el marco de las actividades prácticas. Consistirán en la resolución de casos prácticos y/o cuestionarios y su posterior presentación oral o por escrito. Se realizarán un mínimo de cuatro y un máximo de seis actividades de evaluación, que en su conjunto tendrán un valor del 45 por 100 de la nota.

También es objeto de valoración **la asistencia**, teniendo siempre en cuenta que será necesaria una asistencia no inferior al 80 por 100 de las sesiones de cada módulo. Dentro de este margen se prevé una ligera penalización en la nota final, que dependerá de las ausencias del estudiante. En este sentido, se entiende que el carácter de enseñanza de máster, el limitado número de estudiantes y la dinámica docente contribuyen a esta importancia de la asistencia lo más completa posible a las sesiones programadas. La asistencia a clase tendrá un valor máximo del 15 por 100 de la nota.

El **examen final** comportará una calificación del 40 por 100 de la nota.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades de evaluación continuada	45	0	0	2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14
Examen final	40	2,5	0,1	2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13

Bibliografía

a) Bibliografía general

- MARTÍN VALVERDE, A. (Director): Tratado práctico de Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid (última edición)

b) Bibliografía específica

Se facilitará a través de la documentación correspondiente a los diferentes temas objeto de análisis.